



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



Fecha: 17-08-2023	Contrato No. 754	De¹ 2022	Clase de Contrato² Contrato de Prestación de Servicios
-----------------------------	-------------------------	----------------------------	---

¹ Indique el año ² Indique la clase de contrato objeto de liquidación

OBJETO DEL CONTRATO³

Ejecutar la estrategia de formación para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa "Formación TIC sin barreras".

³ Utilice tantas casillas como sean necesarias.

DATOS DE LAS PARTES

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES⁴

NIT: 800.131.648-6

Nombre o razón Social: UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN TIC 2022, integrada por: Nexura Internacional S.A.S Nit. 805.025.355-8 (50%) y Password Consulting Services S.A.S Nit. 900.175.316-8 (50%)

Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT ☒ No. 901.607.120-0

Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario. N/A

Nombre o razón Social: N/A

Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT ____ No. _____

⁴ indique según corresponda.

VIGENCIA DEL CONTRATO⁵

	INICIO	FINAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2022	
FECHA ACTA DE INICIO	08/07/2022	
PLAZO INICIAL ⁶	08/07/2022	15/12/2022
PRÓRROGA	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A
PLAZO FINAL	08/07/2022	15/12/2022

⁵ Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.

⁶ El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.

GARANTÍAS O PÓLIZAS

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400041735	23/06/2022 al 15/06/2023	08/07/2022	\$216.253.265	NACIONAL DE SEGUROS ID 3716995 3716889 Folio 9
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400041735	23/06/2022 al 15/12/2025	08/07/2022	\$54.063.316,25	NACIONAL DE SEGUROS ID 3716995 3716889 Folio 9

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



CALIDAD DEL SERVICIO	400041735	23/06/2022 al 15/06/2023	08/07/2022	\$216.253.265	NACIONAL DE SEGUROS ID 3716995 3716889 Folio 9
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	400041736	23/06/2022 al 15/12/2022	08/07/2022	\$200.000.000	NACIONAL DE SEGUROS ID 3716995 3716889 Folio 9

Modificación para liquidación

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado (\$)	Compañía aseguradora
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400041735 ANEXO 1	23/06/2022 al 31/08/2023	31/07/2023	\$216.253.265	NACIONAL DE SEGUROS Se anexa con el informe
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400041735 ANEXO 1	23/06/2022 al 15/12/2025	31/07/2023	\$54.063.316,25	NACIONAL DE SEGUROS Se anexa con el Informe
CALIDAD DEL SERVICIO	400041735 ANEXO 1	23/06/2022 al 15/06/2023	31/07/2023	\$216.253.265	NACIONAL DE SEGUROS Se anexa con el Informe

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
\$432.506.530	350086122	02/11/2022	N/A
\$324.379.897,50	456938122	29/12/2022	N/A
\$324.379.897,50	20423523	01/02/2023	N/A
Total: \$1.081.266.325			

Utilice las filas que sean necesarias

En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

ESTADO FINANCIERO

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.081.266.325
Valor Adicionado	\$ N/A
Valor Total del Contrato	\$ 1.081.266.325
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 1.081.266.325
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	\$ N/A
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	\$ N/A
Valor ejecutado y no pagado a Favor del CONTRATISTA	N/A
Saldo no ejecutado a favor del MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC por liberar.	\$ N/A
Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:	
N/A	
ANTICIPO	
Valor del Anticipo	\$
Valor Amortizado	\$
Saldo por amortizar	\$

6 en caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Mediante Informe Final de Supervisión del 16/08/2023, **LUZ MERY IDARRAGA JIMÉNEZ**, Coordinadora GIT de Inclusión TIC para Personas con Discapacidad, en su condición de Supervisora del Contrato 754 de 2022, certifica que el contratista **UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN TIC 2022** cumplió a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos, identificando cada una de las obligaciones pactadas con su respectivo concepto y soporte de cumplimiento, así como la documentación entregada por el contratista y su remisión al expediente electrónico del contrato.

En dicho documento se identifica sobre el cumplimiento de los cada una de las obligaciones pactadas en el contrato en el registro de la información entregada por el contratista y su remisión al expediente digital, según el cual certifica:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de servicios No. 754-2022, cuyo objeto fue: "Ejecutar la estrategia de formación para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa "Formación TIC sin barreras". Se logró incentivar que las personas con discapacidad desarrollaron sus conocimientos y habilidades digitales a través de talleres presenciales orientados a la alfabetización digital y al uso del software lector de pantalla – JAWS, logrando el propósito en el MINTIC, poniendo a disposición herramientas que dinamizan la participación de la población con discapacidad y promoviendo su inclusión laboral favoreciendo su autonomía e independencia y dando cumplimientos a todas las metas contractuales de la siguiente manera:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Meta a diciembre de 2022 (Capacitación virtual de personas)		
Alfabetización Digital (Taller 1)	2436		
Uso de Software JAWS (Taller 2)	509		
Total Persona capacitadas	2945		
TIPO DE DISCAPACIDAD	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE	
FISICA	161	6%	
VISUAL	547	18%	
AUDITIVA	228	8%	
SORDOCEGUERA	22	1%	
INTELECTUAL	1590	54%	
PSICOSOCIAL	145	5%	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



MULTIPLE	252	9%
TOTAL ACUMULADO DE PERSONAS CAPACITADAS	2945	100%

Así, mismo y de acuerdo con los productos elaborados y en atención a lo señalado en el numeral 32 de la cláusula segunda literal A "Obligaciones Generales del Contratista", del Contrato de Prestación de Servicios. No 754-2022, se estableció: "Ceder a nombre del Fondo Único de TIC los derechos patrimoniales de autor sobre los contenidos producidos en el marco de ejecución del contrato, en caso de que sean sujetos de dicho tratamiento, conforme lo dispuesto en la normatividad vigente sobre la materia". El 20 de abril de 2023 se suscribió y soportó la Cesión de Derechos patrimoniales de autor.

Con base en el "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR DERIVADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 754 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN TIC 2022" del 20-04-2023, la DND expidió el CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS identificado así: Libro 11 - Tomo 154 - Partida 20 con fecha de registro del 11-05-2023, mediante el cual el cedente transfiere de manera total, exclusiva y sin limitación alguna a el cesionario, los derechos patrimoniales de autor que le corresponden sobre los talleres alfabetización digital y de uso del SOFTWARE JAWS dirigidos a personas con discapacidad, desarrollados en el marco del contrato de prestación de servicios no. 754-2022.

Adicionalmente, y con relación al balance financiero y relación de desembolsos, se informa que se encuentra la ejecución presupuestal al 100% y sin saldos por pagar. Conforme al balance financiero expedido por la Subdirección Financiera que forma parte de los soportes de la liquidación de fecha 15-05-2023.

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo Único/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
De acuerdo con los soportes aportados de fecha 1 y 3 de agosto de 2023 por las empresas PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S y NEXURA INTERNACIONAL S.A.S y que para efectos de la presente liquidación se allegaron certificados por LINA MARCELA GIRALDO OBANDO, identificada con C.C No. 1.130. 669.474 con Tarjeta Profesional No. 191998 -T y por la señora DIANA MARCELA SEGURA HENAO, identificada con C.C N° 1.144.044.397 con Tarjeta Profesional No. 282301-T, previo a la realización de cada uno de los pagos, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012, demás normas concordantes y de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 16 de agosto de 2023.
<i>Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento expedido por el supervisor respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.</i>
CLÁUSULAS ESPECIALES N/A
Aplica para los casos en los cuales se constituyó contrato de fiducia: El contratista en un plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la presente acta, debe remitir al Fondo Único TIC copia del Acta de Liquidación del Contrato de Fiducia suscrito, para el manejo de los recursos.
<i>Indicar las demás cláusulas adicionales que atiendan a la naturaleza y demás particularidades del convenio. Ejemplo: El destino de los bienes, etc.</i>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO



FIRMAS DEL ACTA

De acuerdo con lo anterior, las partes expresamente acuerdan liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Número 754 de 2022 conforme a lo descrito en la presente acta, y de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

La presente liquidación sobre la ejecución del contrato constituye el balance definitivo de la terminación del contrato Número 754 de 2022.

A partir de la fecha de suscripción de la presente acta las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando la **UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN TIC 2022** a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional, y quien a su vez asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se adelanten en su contra o que se instaure por la entidad o por terceros en razón a la ejecución contractual.

El acta de liquidación se suscribe por parte del Ordenador del gasto del FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, con base en el informe presentado por la supervisora designada para la liquidación del Contrato, **LUZ MERY IDARRAGA JIMÉNEZ**, Coordinadora GIT de Inclusión TIC para Personas con Discapacidad y que corresponde a lo aquí señalado, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional, del artículo 83 de la Constitución Política.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación.

Dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023

EL INTERVENTOR O SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL FONTIC/MINTIC
LUZ MERY IDARRAGA JIMÉNEZ Coordinadora GIT de Inclusión TIC para Personas con Discapacidad	MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Secretaria General
DIGITAL Firma	DIGITAL Firma
CONTRATISTA	OBSERVACIONES
JULIE ANDREA SÁNCHEZ PINEDA Representante Legal Unión Temporal APROPIACIÓN TIC 2022	
DIGITAL Firma	

Original: Expediente Contractual

Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: Sebastián Pinilla Mogollón – Profesional Dirección de Apropiación de TIC
Revisó: Ricardo Pérez Latorre/ Subdirector de Gestión Contractual
Revisó: Rosa María Rincón Tobo / Abogada Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Enrique Duarte – Asesor – Secretaria General

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de liquidación Cto 754 de 2022 16082023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230816-163704-68fab0-97256719

Creación: 2023-08-16 16:37:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-16 18:08:56



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

LUZ MERY IDARRAGA JIMENEZ

52033392

lidarraga@mintic.gov.co

FUNCIONARIA

DIRECCION DE APROPIACIÓN DE TIC

Firma: Firmante

JULIE SANCHEZ PINEDA

1024472794

julie.sanchez@password.com.co

Representante Legal

Union Temporal Apropiación Tic 2022

Elaboración: Elabora

Sebastián Pinilla Mogollón

1.118.530.747

spinilla@mintic.gov.co

<h1>REPORTE DE TRAZABILIDAD</h1>			 <p>Escanee el código para verificación</p>
<h2>Acta de liquidación Cto 754 de 2022 16082023</h2> <p>Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co</p>			
<p>Id Acuerdo: 20230816-163704-68fab0-97256719 Creación: 2023-08-16 16:37:04</p> <p>Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-16 18:08:56</p>			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sebastián Pinilla Mogollón spinilla@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-16 16:37:04 Lec.: 2023-08-16 16:43:25 Res.: 2023-08-16 16:43:34 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	JULIE SANCHEZ PINEDA julie.sanchez@password.com.co Representante Legal Union Temporal Apropiación Tic 2022	Aprobado	Env.: 2023-08-16 16:43:34 Lec.: 2023-08-16 17:23:26 Res.: 2023-08-16 17:23:36 IP Res.: 186.84.89.248
Firma	LUZ MERY IDARRAGA JIMENEZ lidarraga@mintic.gov.co FUNCIONARIA DIRECCION DE APROPIACIÓN DE TIC	Aprobado	Env.: 2023-08-16 17:23:36 Lec.: 2023-08-16 18:08:44 Res.: 2023-08-16 18:08:56 IP Res.: 186.102.73.94

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de liquidación Cto 754 de 2022 16082023.Firmado

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230817-145945-c21a52-13355778

Creación:2023-08-17 14:59:45

Estado:Finalizado

Finalización:2023-08-17 18:38:25



Escanee el código
para verificación

**Firma: SECRETARIA GENERAL ORDENADORA DEL GASTO FONDO ÚNICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

Revisión: ASESOR SECRETARÍA GENERAL

DANIEL ENRIQUE DUARTE MEDINA
1010186989
dduarte@mintic.gov.co

Revisión: SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL

RICARDO PEREZ LATORRE <https://azsign.analitica.com.co/Gestion/DescargarDocu>
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: ABOGADA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Rosa María Rincón Tobo
52442783
rrincon@mintic.gov.co
Abogada-Contratista
Subdirección de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Acta de liquidación Cto 754 de 2022 16082023.Firmado			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230817-145945-c21a52-13355778		Creación:2023-08-17 14:59:45	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-08-17 18:38:25	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Rosa María Rincón Tobo rrincon@mintic.gov.co Abogada-Contratista Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2023-08-17 14:59:46 Lec.: 2023-08-17 14:59:54 Res.: 2023-08-17 15:00:25 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	RICARDO PEREZ LATORRE https://azsign.com.co rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-08-17 15:00:25 Lec.: 2023-08-17 15:29:01 Res.: 2023-08-17 15:29:17 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	DANIEL ENRIQUE DUARTE MEDINA dduarte@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-17 15:29:17 Lec.: 2023-08-17 15:38:43 Res.: 2023-08-17 15:38:49 IP Res.: 161.18.249.117
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-17 15:38:49 Lec.: 2023-08-17 18:29:42 Res.: 2023-08-17 18:38:25 IP Res.: 190.145.189.98